

SECRETARIA DEL JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA, LA GUAJIRA, Noviembre veintidós (22) del dos mil veintiuno (2021), en la fecha paso el presente proceso al despacho informándole que el apoderado judicial de la demandante solicito aplazamiento de la audiencia programa para la fecha en epígrafe a la hora de las tres de la tarde (3:00 pm). Sírvasse a proveer.

RICARDO LOPEZ SUAREZ.

SECRETARIO.



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL.

Riohacha, La Guajira, Noviembre veintidós (22) del dos mil veintiuno (2021).

DECLARACION, EXISTENCIA Y RECONOCIMIENTO DE UNION MARITAL DE HECHO.

Demandante: DESIRE CABRERA ORTEGA
Demandado: TITO BOHORQUEZ HUERTAS.
Radicado: 44-001-31-10-001-2018-00463-00
Asunto: **Aplazamiento de audiencia Inicial.**

Vista la nota secretarial que antecede, se ordena:

-Aplazar la diligencia de audiencia inicial, instrucción y juzgamiento programada para el día veintidós (22) de Noviembre del 2021, a la hora de las tres de la tarde (3:00pm), conforme la solicitud de aplazamiento aportada por el apoderado judicial de la demandante.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito